

elnorte.com

archivo

Hola, [emilio98](#) ayuda a usuarios desconectar[regresar](#)

palabra clave:

[búsqueda avanzada](#) [tips de búsqueda](#)

Relevan en Reynosa a jefe de Aduanas

Por Miguel Domínguez

El Norte

(19 Agosto 1995).-

EL NORTE/Reynosa

REYNOSA. La Dirección General de Aduanas resolvió destituir como administrador de la Aduana de Reynosa a José Luis Espinoza de los Monteros y fue relevado por Víctor Durán Méndez, quien asumió el mando desde el jueves pasado.

Durán Méndez fue hasta el pasado miércoles administrador de Aduanas de la región noreste, con oficinas en Monterrey.

Espinoza de los Monteros tiene una orden de aprehensión en su contra por abuso de autoridad e incumplimiento del funciones, cometidas en la confiscación de diversas mercancías.

El ex-administrador había conseguido un amparo contra la orden de aprehensión derivada de la averiguación previa 357/95, pero la audiencia resolutive será este domingo.

El jueves por la tarde, Durán Méndez se presentó en las oficinas y asumió el cargo ante los subadministradores, que provisionalmente estuvieron al frente de la oficina despachando en sustitución de Espinoza de los Monteros.

En esta ocasión no hubo rueda de prensa para la presentación del administrador, como se acostumbraba, pero las secretarías y voceros allegados confirmaron que Durán Méndez ya había despachado algunos pedimentos de importación y exportación.

El subadministrador de informática, Víctor Franco Ruiz, quien estaba realizando los despachos aduaneros, informó que desde el jueves la responsabilidad recae en Durán Méndez.

El nuevo administrador se retiró ayer del despacho a las 14:00 horas y regresó después del 17:00 horas y se negó a atender a los reporteros que le solicitaron entrevistas.

Emilio Santos Ramírez, presidente de la asociación de importadores y exportadores que demandó a Espinoza de los Monteros, manifestó que el hecho de que oficialmente hayan removido al ex-administrador de su cargo no detendrá el proceso penal.

"El señor cometió un delito y si lo removieron eso no detendrá el proceso penal, al menos que nos pague el daño, que nos devuelvan los impuestos de más que pagamos y la mercancía que nos quitó, entonces ya negociaremos si retiramos la demanda", expresó

Santos Ramírez.

Calculó que en dinero, los daños cometidos en perjuicio de su cliente ascienden a 70 millones de nuevos pesos.

búsqueda avanzada

¿qué?

palabra clave:

¿donde?

edición impresa (desde 1993)

sección:

elnorte.com (desde el 2000)

contenido:

¿cuando?

desde

entre el:

y el:

[mapa del sitio](#) | [ayuda a usuarios](#)

GRUPO REFORMA: [reforma.com](#) | [elnorte.com](#) | [mural.com](#)

© Editora El Sol, S.A de C.V. 2003